



## EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL BAR MUNICIPAL "EL CAZADOR"

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2018 se aprobó el Pliego de Condiciones para la explotación y gestión del bar municipal "El Cazador", sito en C/ Celedonio Sastre, nº 31, con las siguientes características:

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mingorría (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contratación del servicio de Bar de propiedad municipal El Cazador, sito en C/ Celedonio Sastre, nº 31, de esta localidad de Mingorría (Ávila).
- b) Lugar de ejecución: Mingorría.
- c) Duración: 5 años

**3. Tipo de licitación:** canon de TRES MIL EUROS (3.000€) IVA excluido, con una renta mensual de doscientos cincuenta euros (250€) por un periodo de 5 años.

**4. Periodo de ejecución:** 5 años

### 5. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto

### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mingorría (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 15.
- c) Localidad y código postal: Mingorría (05280).
- d) Teléfono: 920.20.00.01.
- e) Página web: [www.ayuntamientodemingorría.es](http://www.ayuntamientodemingorría.es)

**7. Requisitos específicos del contratista:** Acreditar solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en el Pliego.



**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Mingorría.
- d) Horario: 9 a 14 horas.

**9. Fianza: dos mensualidades (500€)**

**10. Apertura de ofertas:**

- a) Lugar: Ayuntamiento de Mingorría.
- b) Fecha: primer miércoles siguiente hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.
- c) Hora: a las 18 horas.

**11. Criterios de adjudicación:**

El único criterio de adjudicación será el **PRECIO**, y resultará adjudicatario el licitador que oferte más dinero. No se admitirán ofertas económicas por debajo del presupuesto base de licitación

**12. Gastos del adjudicatario:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el expediente de adjudicación: tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, tasas y precios públicos municipales y gravámenes de toda clase que correspondan.

Mingorría, 29 de agosto de 2018. El Alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano.